



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 09 de abril de 2025, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025, convocada para la contratación del "Servicio de Monitoreo y desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones, para el ejercicio 2025", de conformidad con el artículo 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 51 primer párrafo, 52 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11, inciso a) de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación, así como al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 27 de marzo de 2025

Este acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta.

Quien preside el acto, es asistida por el Titular de la División de Telecomunicaciones, en su carácter de Área Requirente y Técnica; cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025</b> <b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.</b>
--

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, la proposición del siguiente licitante:-----

No.	Licitante
1.-	Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V.

**Verificación de Sancionados e Impedidos.** -----

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: [https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm), con corte al **09 de abril de 2025**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **09 de abril de 2025**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **09 de abril de 2025**. De dicha verificación se constató que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación-----

**Criterio de Evaluación de Proposiciones** -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria. -----





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025</b> <b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.</b>
--

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que la propuesta la autentifica el licitante como enviada por sí mismo a través de los medios electrónicos y, por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025 OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.
--

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema CompraNet indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante **Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V.**, fue **debidamente firmada de forma electrónica**.

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).**

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentó el licitante **Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V.**; **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

**C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

Una vez que se verificó que el licitante cumplió con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025</b> <b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.</b>
--

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del **Ing. Javier Cortés López**, Titular de la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.09 del Manual, y fue remitida mediante su oficio número 09 52 17 61 5A00/2025/**0148**, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.-----

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente:-----

No.	Licitante	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V.	Si cumple

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica, toda vez que **cumplió con los requisitos obligatorios**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado el licitante de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando el licitante haya acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.-----

La puntuación de la proposición se describe a continuación: -----

Licitante	Capacidad del licitante	Experiencia y especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de contratos	Total (TPT)
Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V.	21.90	18.00	8.00	10.00	<b>57.90</b>

Respecto al licitante **Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V.**, se advierte que su proposición, obtuvo un puntaje igual o mayor a 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, por lo que se considera solvente desde el punto de vista técnico.-

**D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.** -----





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

Table with 2 rows: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA; NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025; OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo las propuestas cuya evaluación técnica resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica.

La evaluación de la propuesta económica del licitante: Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V., quien resultó solvente técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente:

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente formula:

PPE = MPemb x 40 / MPi

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica;

MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario);

Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará el precio unitario ofertado por el licitante, Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V., que asciende a \$1,452,000.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, 40 puntos.

E. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2

Dónde:

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025 OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.
--

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación: -----

Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTJ)
Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V.	57.90	40.00	<b>97.90</b>

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

No aplica. -----

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se precisa el licitante que resultó solvente: -----

No.	Licitante
1.-	Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V.

IV.FALLO.-----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley; 51 párrafo primero, 52 del Reglamento; así como en los apartados 2.6 Cantidades para contratar y 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria, la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025**, por las razones expuestas, ya que





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025  OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.</p>
--

cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica es solvente y al obtener en el resultado en la evaluación final puntuación favorable, se **ADJUDICA** el contrato para el “**Servicio de Monitoreo y desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones, para el ejercicio 2025**”, al licitante **Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V.** por un monto de **\$13,068,000.00** (Trece millones sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), antes de incluir el IVA. -----

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto.-----

Se le informa que el contrato se formalizará el **24 de abril de 2025** o en su caso, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 17:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto “3.11.- Fallo y firma de contrato” de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. -----

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este.-----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html> -----  
[https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/registro\\_empresas.html](https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/registro_empresas.html) -----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

Table with 1 row and 1 column containing: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025, OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de septiembre de 2025, se señalan los datos de los contratos y sus garantías derivados del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----

Table with 2 columns: Field (Número de contrato, Objeto, Monto, Vigencia, Porcentaje de la garantía, Monto de la garantía, Tipo de Garantía) and Value (050GYR019N02325-001-00, Servicio de Monitoreo y desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones, para el ejercicio 2025., \$13,068,000.00 (Trece millones sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$2,090,880.00 (Dos millones noventa mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$15,158,880.00 (Quince millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), A partir día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025., 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin incluir el impuesto al Valor Agregado., \$1,306,800.00 (Un millón trescientos seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), Divisible)

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/ Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025  
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:25 horas día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Este Fallo consta de **11 (once)** hojas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos:

- ANEXO I.: Firma Electrónica: **2 (dos)** hojas.
- ANEXO II.: Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): **3 (tres)** hojas.
- ANEXO III. Evaluación de las propuestas técnicas: **35 (treinta y cinco)** hojas.
- ANEXO IV. Propuesta económica adjudicada: **1 (una)** hoja.





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025</b> <b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2025.</b>
--

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:-----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angelica Nava Robles	 Rubrica
Titular de la División de Telecomunicaciones (Área Técnica y Requirente)	 Lic. Ramón Rodríguez Ortega	 Rubrica

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.-----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Lic. Pedro Díaz Bermudez	 Rubrica

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025.**-----



# ANEXO I



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025**

**“Servicio de Monitoreo y desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones, para el ejercicio 2025”**

Los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimiento, la proposición de los licitantes “deberá entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria”.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), establece que “En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: “El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”.

Asimismo, en el numeral 16 dispone: “Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado “ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET”, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son



*[Handwritten blue ink marks and signatures]*



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

“la prueba” de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema CompraNet indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante **Consulting All Service In Telecom And Medice, S, de R.L. de C.V.**, fue debidamente firmada de forma electrónica:

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**  
Titular de la División de Contratación de  
Activos y Logística

**Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez**  
Jefe Div Operativa



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

# ANEXO II

1  
A. N.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



## EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025

SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES", PARA EL  
EJERCICIO 2025

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257  
[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



DESCRIPCIÓN	CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S, DER.L. DE C.V.
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante. Anexo 3	CUMPLE 18490087_E_1_Acreditacion FOLIO PA-3 AL PA-5
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana Anexo 4	CUMPLE 18490157_E_5_Nac_Mex FOLIO PA-113
4.2.3 Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	CUMPLE 18490160_E_6_Cump_Normas FOLIO PA-114
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	CUMPLE 18490117_E_3_Art_50y60 FOLIO PA-111
4.2.5. Declaración de integridad. Anexo 7	CUMPLE 18490121_E_4_Decl_Integ FOLIO PA-112
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo 8	CUMPLE 18490163_E_7_Escr_Estra FOLIO PA-118
4.2.7. Convenio de participación conjunta.	NO APLICA
4.2.8. La dirección de correo electrónico del licitante.	CUMPLE 18490096_E_2_Correo_Electr FOLIO PA-110

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por el participante **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S, DE R.L. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la solicitud de cotizaciones.

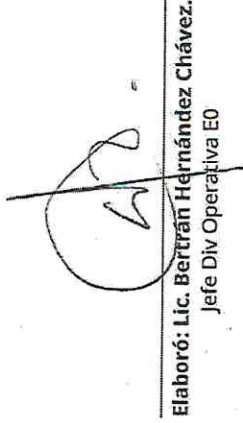
Finalmente, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: [https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanEicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanEicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm), con corte al 09 de abril de 2025, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 09 de abril de 2025.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del 09 de abril de 2025, verificando que los licitantes **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S, DE R.L. DE C.V.**, no se encuentran en dichos listados.

Ciudad de México, a 09 de abril de 2025



Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística



Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.  
Jefe Div Operativa E0

# ANEXO III

u. n.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIONES  
RECIBIDO  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
31 MAR 2025



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico  
Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información

Of. N° 09 52 17 61 5A00/2025/0148  
Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  
Presente

En atención al oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/2039, de fecha 27 de marzo del presente año, mediante el cual se remite la propuesta técnica presentada a través del sistema CompraNet, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025, relativo a la contratación del 'Servicio de Monitoreo y Desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones' para el ejercicio fiscal 2025, del siguiente licitante:

No	Licitante
1	CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S. DE R.L.

Sobre el particular, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción III y 52 de su Reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos del en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente el Dictamen de Evaluación Técnica de la propuesta recibida por el licitante citado.

Asimismo, se evaluaron los requisitos indispensables establecidos en el numeral 5, 'Perfil del proveedor', del anexo técnico, cuyo incumplimiento constituye causal de desechamiento. A continuación, se detallan dichos requisitos:

Inciso	Descripción	Cumple	No Cumple	Comentarios
A.	<p>El licitante deberá dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante deberá incluir en su propuesta copia de la certificación vigentes y a nombre del licitante ISO/IEC 20000-1:2018, Sistemas de Administración de Servicios de TI (SMS)</li> <li>El licitante deberá incluir en su propuesta copia de la certificación vigentes y a nombre del licitante ISO/IEC 27001:2013, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)</li> </ul>	X		<p>La evidencia que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este punto se encuentra en:</p> <p><b>CARPETA:</b> PROPUESTA_TECNICA <b>ARCHIVO:</b> 18490524_E_PTANEXO1y2_ <b>FOLIOS:</b> 318 a 325</p> <p>El licitante presenta los certificados ISO 20000-1:2018 e ISO 27001:2022 vigentes y a su nombre.</p> <p>Asimismo, el licitante incluye la liga de consulta y el certificado contiene el código QR para su validación.</p>





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Inciso	Descripción	Cumple	No Cumple	Comentarios
	Las certificaciones antes relacionadas deberán estar vigentes a la fecha de presentación de propuestas y a nombre del licitante.  EL LICITANTE deberá incluir liga, link o código QR de la entidad certificadora correspondiente en los cuales se pueda consultar y validar los certificados proporcionados por el licitante.			
B.	EL LICITANTE deberá acreditar personal ofertado para la prestación del servicio es propio para tal efecto deberá presentar Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) vigente en el que deberá aparecer el personal propuesto.	X		La evidencia que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este punto se encuentra en:  <b>CARPETA:</b> PROPUESTA_TECNICA <b>ARCHIVO:</b> 18490524_E_PTANEXO1y2_ <b>FOLIOS:</b> 273 a 276  El licitante presenta la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) vigente (2025) en el que aparece el personal propuesto.

Por último, solicito amablemente que se ajuste la fecha de fallo establecida en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la cual se indicó que dicho fallo sería dado a conocer el 9 de abril de 2025. No obstante, debido a la necesidad operativa del servicio, solicito que el fallo sea emitido dentro del plazo de tres (3) días hábiles, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES); es decir, el miércoles 2 de abril de 2025

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

~~Ing. Javier Cortés López~~

~~Coordinador de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información~~

Anexos: Los que se indican.

(\*) Las copias se entregan a través del SIGC

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión de Activos. Para su conocimiento (\*)
- Mtro. Martín Alberto Echeverría Valdez. - Titular de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones. Mismo fin (\*)
- Lic. Ramón Rodríguez Ortega. - Titular de la División de Telecomunicaciones. Mismo fin (\*)

JCL/DDB/ASA/AFV



2025  
Año de

Av. Paseo de la Reforma No. 476, Anexo de Telecomunicaciones, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5238 2700, Ext. 11190 www.imss.gob.mx



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la información  
Coordinación Técnica de Telecomunicaciones  
División de Telecomunicaciones

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA  
"Servicio de Monitoreo y Desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones 2025"**

En términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 51 de su Reglamento y 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones así como la revisión de la documentación que forma parte de estas presentada por cada licitante, conforme el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025**, para la contratación del **"Servicio de Monitoreo y Desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones"**, para el ejercicio 2025.

Los aspectos que se verifican guardan relación con las condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el Anexo 1. Anexo Técnico, Anexo 2. Términos y Condiciones y numeral "6.1.1 Matriz de puntos", de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

Licitantes invitados que presentaron proposición.

No.	Nombre
1	CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S. DE R.L. DE C.V.

Para realizar la evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones, adscrita a la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información, analizó la información documental proporcionada por la División de Contratación de Activos y Logística, mediante oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/02039 de fecha 27 de marzo de 2025, en apego a lo establecido en el numeral 6.1. Evaluación de la propuesta técnica de la convocatoria, con la finalidad de señalar el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

Conforme a lo establecido en el Capítulo Segundo de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de

*[Handwritten signature]*



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Paseo de la Reforma No. 476, Anexo de Telecomunicaciones, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5238 2700, Ext. 11190 www.imss-gob.mx

*[Handwritten signature]*



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, así como al numeral 6.1 Evaluación de la propuesta técnica de la convocatoria, se señala el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

El total de reactivos se ha dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN PARA OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00
III	PROPUESTA DE TRABAJO	08.00
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00
<b>TOTAL</b>		<b>60.00 PUNTOS</b>

Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 1, **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S. DE R.L. DE C.V.**

**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. 24 PUNTOS**

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el posible proveedor para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por el Instituto, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el posible proveedor pueda cumplir con las obligaciones previstas.

RUBRO: I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.			PUNTO PARA OTORGAR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
SUBRUBRO: I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS				
ASPECTOS A EVALUAR	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE		PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL	I.A.1.1) Administrador del Proyecto (uno). El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:  Currículo detallado en el que se avale experiencia de 1		0.80	0.80 PUNTOS  Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>	<p>(uno) año en la administración de proyectos iguales o similares a los que son materia de la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá por servicio similar aquel que provea tareas de supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brindan los diferentes proveedores, verificando el grado de cumplimiento de los niveles de servicios comprometidos en los instrumentos de contratación.</p> <p>Deberá acompañarse de documento firmado por el representante o apoderado legal en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior.</p> <p>El cumplimiento del año de experiencia se considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>0.8 puntos</b> en este subrubro.</p> <p><b>I.A.1.2) Soporte Técnico (dos).</b> El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:</p> <p>Currículo en el que se avale experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte de la solución tecnológica ofertada, tales como, atención, seguimiento de reportes, activación de componentes habilitadores para la prestación del servicio y solucionar fallas en el servicio, entre otros.</p> <p>Deberá acompañarse de documento firmado por el representante o apoderado legal en hoja membretada</p>	<p><b>0.40</b></p>	<p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p>El licitante presenta carta firmado por el representante legal en hoja membretada en la que avala la información del CV presentado para este perfil. Folios: Pyp - 3</p> <p>El licitante presenta un curriculum vitae conforme a lo siguiente:</p> <p><b>1.- Daniel Martínez Silva</b> - Administrador de Proyecto quien acredita 6 años de experiencia en la Administración y gestión de proyectos iguales o similares a los requeridos. Folios: Pyp - 4 al Pyp - 6</p> <p><b>0.40 PUNTOS</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:</p> <p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p>Presenta dos curriculums conforme a lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta carta firmado por el representante legal en hoja membretada en la que avala la información de los CV presentados para este perfil. Folio: Pyp - 7</p>
---------------------------------------	--	--------------------	---





	<p>que avale la información señalada en el párrafo anterior.</p> <p>El cumplimiento del año de experiencia se considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Se otorgará como máximo <b>0.4 puntos</b> en este subrubro.</p> <p><b>I.A.1.3) Especialista de mesa de Ayuda (uno):</b> El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:</p> <p>Currículo en el que se avale experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte de la solución tecnológica ofertada, tales como, atención, seguimiento de reportes, activación de componentes habilitadores para la prestación del servicio y solucionar fallas en el servicio, entre otros.</p> <p>Deberá acompañarse de documento firmado por el representante o apoderado legal en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior.</p> <p>El cumplimiento del año de experiencia se considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Se otorgará como máximo <b>0.6 puntos</b> en este subrubro.</p> <p><b>I.A.1.4) Personal de Monitoreo (seis).</b> El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los</p>	<p><b>0.60</b></p>	<p><b>1.- Ernesto Telésforo Curriel Zárate</b> quien acredita 7 años 5 meses de experiencia en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte de la solución tecnológica de monitoreo y mesa de ayuda. Folios: PyP - 9 al PyP - 14</p> <p><b>2.- Carlos Arturo Ortiz Beltrán.</b> Quien acredita 7 años 3 meses de experiencia en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte de la solución tecnológica de monitoreo y mesa de ayuda. Folios: PyP - 16 al PyP - 18</p> <p><b>0.60 PUNTOS</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en :</p> <p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p>El licitante presenta carta firmado por el representante legal en hoja membretada en la que avala la información del CV presentado para este perfil. Folio: PyP - 19</p> <p>El licitante presenta un currículum vitae conforme a lo siguiente:</p> <p><b>1.- Mary Elizabeth Román Madrid</b> Quien acredita 1 años 2 meses de experiencia como responsable de mesa de ayuda en la coordinación, administración y operación de la mesa de ayuda. Folios: PyP - 21 al PyP - 27</p>
	<p><b>I.A.1.4) Personal de Monitoreo (seis).</b> El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los</p>	<p><b>1.80</b></p>	<p><b>1.80 PUNTOS</b></p>





	<p>siguientes documentos:</p> <p>Presentar currículo en el que se avale la experiencia de 1 (uno) año en la atención, seguimiento de reportes, activación de alertas, gestión de la operación y seguimiento hasta la solución de las desviaciones o fallas.</p> <p>en la atención, seguimiento de reportes, activación de alertas, gestión de la operación y seguimiento hasta la solución de las desviaciones o fallas.</p> <p>Deberá acompañarse de documento firmado por el representante o apoderado legal en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior.</p> <p>El cumplimiento del año de experiencia se considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Se otorgará como máximo <b>1.8 puntos</b> en este subrubro.</p>	<p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:</p> <p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_Lic.pdf</p> <p>Presenta dos curriculums conforme a lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta carta firmado por el representante legal en hoja membretada en la que avala la información de los CV presentados para este perfil. Folio: Pyp - 28</p> <p>Presenta 6 curriculum vitae conforme a lo siguiente:</p> <p><b>1.- Daniela Sanchez Vazquez</b> Acredita 1 años 2 meses en la atención y seguimiento de reportes, activación de alertas, gestión de la operación y seguimiento hasta la solución en las desviaciones de fallas. <b>Folio: Pyp - 30</b></p> <p><b>2. Lilia Bueno Solis</b> Acredita: 1 años 7 meses en la atención y seguimiento de reportes, activación de alertas, gestión de la operación y seguimiento hasta la solución en las desviaciones de fallas. <b>Folio: Pyp - 32</b></p> <p><b>3. Pamela Rojas Espinoza</b> Acredita: 1 año 2 meses en la atención y seguimiento de reportes, activación de alertas, gestión de la operación y seguimiento hasta la solución en las desviaciones de fallas. <b>Folios: Pyp - 34</b></p> <p><b>4. Vania Gonzalez Andrade</b> Acredita: 1 año 2 meses en la atención y seguimiento de reportes, activación de alertas, gestión de la operación y seguimiento hasta</p>
--	---	---




Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'S.' and a signature at the bottom right.



<p><b>Apartado 1.A.2.- COMPETENCIA HABILIDADES</b></p> <p>Y</p>	<p><b>1.A.2.1) Administrador del Proyecto (uno).</b> De conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 3 Requerimientos Técnicos, inciso a) Funcionales, apartado Recursos Humanos del anexo Técnico. El Licitante deberá demostrar, que cuenta con 1 (un) empleado con perfil de Administrador de Proyecto con estudios mínimos de licenciatura o Ingeniería en Informática, Telecomunicaciones, computación o carrera a fin., la acreditación será con título o cédula profesional y en caso de estudios en el extranjero deberá ser avalada por las instancias oficiales correspondientes, en los términos que establece la Ley Reglamentaria Art 5 Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).</p> <p>El Licitante deberá cumplir con cada uno de los requisitos que se señalan para acreditar la competencia o habilidad del perfil solicitado.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>2.2 puntos</b> en este subrubro.</p>	<p><b>2.20</b></p>	<p>la solución en las desviaciones de fallas. <b>Folio: PyP - 36</b></p> <p><b>5. Leonardo Raciél Quintín Moreno</b> Acredita: 3 años 4 meses en la atención y seguimiento de reportes, activación de alertas, gestión de la operación y seguimiento hasta la solución en las desviaciones de fallas. <b>Folios: PyP - 38 al PyP - 39</b></p> <p><b>6. Julio Cesar San Pedro</b> Acredita: 5 años 8 meses en la atención y seguimiento de reportes, activación de alertas, gestión de la operación y seguimiento hasta la solución en las desviaciones de fallas. <b>Folio: PyP - 41</b></p>
		<p><b>2.20 PUNTOS</b></p>	<p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en :</p> <p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p><b>1.-Administrador de Proyecto</b> Daniel Martínez Silva Título: Licenciado en Ingeniería en sistemas computacionales Fecha 08 - enero -2019. UUID: 7540f3e0-87fa-4d0e-9be7-843bfa68dd19 Verificado vía Qr <b>Folios: PyP - 44</b> Cédula: Licenciado en Ingeniería en sistemas computacionales No: 11851766 Fecha 16 - diciembre 2019. Verificado vía Qr Incluye consulta de cédulas profesionales del registro nacional de profesionistas</p>

Av. Paseo de la Reforma No. 476, Anexo de Telecomunicaciones, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5238 2700, Ext. 11190 [www.imss-gob.mx](http://www.imss-gob.mx)

**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	<p><b>1.A.2.2) Soporte Técnico (dos).</b> De conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 3 Requerimientos Técnicos, inciso a) Funcionales, apartado Recursos Humanos del Anexo Técnico, el Licitante deberá demostrar, que cuenta con 2 (dos) empleados con perfil de Soporte Técnico con Estudios mínimos de licenciatura o Ingeniería en informática, Telecomunicaciones, computación o carrera a fin la acreditación será con título o cédula profesional y en caso de estudios en el extranjero deberá ser avalada por las instancias oficiales correspondientes, en los términos que establece la Ley Reglamentaria Art. 5 Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).</p> <p>El Licitante deberá cumplir con cada uno de los requisitos que se señalan para acreditar la competencia o habilidad del perfil solicitado.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>1 punto</b> en este subrubro.</p>	<p><b>1.00</b></p>	<p><b>Folios: PyP - 46</b> <b>0.50 PUNTOS</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:</p> <p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_Ilic.pdf</p> <p><b>1. Soporte Técnico</b> Ernesto Telésforo Curiel Zárate. Título: Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Fecha: 03 - marzo - 2009 Instituto Politécnico Nacional Título No: 007541 Incluye certificado de antecedentes académicos Folio: S-151807 Folios: PyP - 51 al PyP - 52</p> <p>Cédula No: 6058879 Fecha: 02 - julio - 2009 Cédula: Licenciatura como Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Incluye consulta de Cédula profesionales del Registro Nacional de Profesionistas. Folios: PyP - 54</p> <p><b>2. Soporte Técnico</b> <b>Carlos Arturo Ortiz Beltrán.</b> Título: Contador Público Fecha: 05 - junio - 2007 Instituto Politécnico Nacional Folios: PyP - 58</p> <p>Cédula No: 5369410</p>
--	--	--------------------	--

Handwritten marks and signatures: a large blue circle, a checkmark, and a signature.

2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





	<p><b>1.A.2.3) Especialista de Mesa de Ayuda (uno).</b> De conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 3 Requerimientos Técnicos, inciso a) Funcionales, apartado Recursos Humanos del Anexo Técnico, el Licitante deberá demostrar, que cuenta con 1 (uno) empleado con perfil de Especialista de Mesa de Ayuda con Estudios mínimos de licenciatura o ingeniería en informática, Telecomunicaciones, computación o carrera a fin, la acreditación será con título o cédula profesional y en caso de estudios en el extranjero deberá ser avalada por las instancias oficiales correspondientes, en los términos que establece la Ley Reglamentaria Art 5 Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).</p> <p>El Licitante deberá cumplir con cada uno de los requisitos que se señalan para acreditar la competencia o habilidad del perfil solicitado.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>1 punto</b> en este subrubro.</p>	<p><b>1.00</b></p>	<p>Fecha: 17 - diciembre - 2007 Cédula: Licenciatura como Contador Público Incluye consulta de Cédula profesionales del Registro Nacional de Profesionistas Folios: PyP - 60</p> <p><b>LOS ESTUDIOS ACREDITADOS PARA EL C. CARLOS ARTURO ORTIZ BELTRÁN, CORRESPONDE A CONTADOR PÚBLICO Y NO ASÍ A INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES, COMPUTACIÓN O CARRERA A FIN, DE CONFORMIDAD LO REQUERIDO PARA ESTE SUBRUBRO.</b></p>
		<p><b>1.00 PUNTOS</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:</p> <p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p><b>1. Mary Elizabeth Román Madrid</b> Título: Ingeniera en Computación Universidad Nacional Autónoma de México Fecha: 19 - mayo - 2016 Título No: 140278 Incluye sello de registro universitario Fecha 19 - mayo - 2016 Registro de títulos y grados académicos No 7 Folios: PyP - 65 al PyP - 66</p> <p>Cédula profesional No: 10140132 Licenciatura en Ingeniería en Computación Fecha: 11 - noviembre - 2016 Incluye consulta de Cédula profesionales del Registro Nacional de Profesionistas. Folios: PyP - 68 al PyP - 69</p>	<p><b>1.00 PUNTOS</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:</p> <p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p><b>1. Mary Elizabeth Román Madrid</b> Título: Ingeniera en Computación Universidad Nacional Autónoma de México Fecha: 19 - mayo - 2016 Título No: 140278 Incluye sello de registro universitario Fecha 19 - mayo - 2016 Registro de títulos y grados académicos No 7 Folios: PyP - 65 al PyP - 66</p> <p>Cédula profesional No: 10140132 Licenciatura en Ingeniería en Computación Fecha: 11 - noviembre - 2016 Incluye consulta de Cédula profesionales del Registro Nacional de Profesionistas. Folios: PyP - 68 al PyP - 69</p>

Handwritten marks and numbers: 11, 2



Handwritten signature



	<p><b>1.A.2.4) Personal de Monitoreo (seis).</b> De conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 3 Requerimientos Técnicos, inciso a) Funcionales, apartado Recursos Humanos del Anexo Técnico, el Licitante deberá demostrar, que cuenta con 6 (seis) empleados con perfil de Personal de Monitoreo con estudios mínimos Tecnologías de la Información y Comunicación, la acreditación será con título y/o certificado de estudios sin haber obtenido el título y/o certificado de carrera técnica y en caso de estudios en el extranjero deberá ser avalada por las instancias oficiales correspondientes, en los términos que establece la Ley Reglamentaria Art 5 Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).</p> <p>El Licitante deberá cumplir con cada uno de los requisitos que se señalan para acreditar la competencia o habilidad del perfil solicitado.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>1.8 puntos</b> en este subrubro.</p>	<p><b>1.80</b></p>	<p><b>1.40 PUNTOS</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en : Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p><b>1.- Daniela Sanchez Vazquez</b> Certificado de estudios: carrera de Humanidades-Empresa Folio: 2022 UNEVE 4537 Fecha: 08 - marzo - 2023 Incluye sello de registro con número: 4537 y firma de cotejo Título: Licenciada en Humanidades-Empresa Universidad Estatal del Valle de Ecatepec Fecha: 14 - abril - 2023 Título No: 3925 Incluye sello de inscripción No: 4986/2023 Fecha 02 - junio - 2023 De la Secretaría de Educación Superior y Normal (EDOMEX) Folios: Pyp - 74 al Pyp - 77</p> <p><b>2. Lilia Bueno Solis</b> Título electrónico: Folio Digital 6fea96bd-250f-4ae6-8603-1c79178e18f1 Licenciatura en Mercadotecnia Universidad Tecnológica Latinoamericana en línea Fecha: 12 - mayo - 2024. Incluye consulta de documentos académicos electrónicos del sistema de información y gestión ejecutiva Folios: Pyp - 79</p> <p><b>3. Pamela Rojas Espinoza</b> Certificado de estudios No: 2013120696 Carrera: Técnico en Contaduría Instituto Politécnico Nacional</p>
--	--	--------------------	--

Handwritten mark



Handwritten mark



			<p>Y Centro de Estudios y Tecnológicos No 12 Fecha: 31-agosto-2022 Folio: 78998 Con firma y sello oficial Folios: PyP - 83</p> <p><b>4. Vania Gonzalez Andrade</b> <b>Certificado con folio No: CT1145700</b> Con firma y sello oficial de la carrera de Técnico en Enfermería General Emitido por el Sistema Educativo Nacional Subsecretaría de Educación Media Superior Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio No 78 Fecha: 03-octubre-2016 Validado por Qr Folios: PyP - 85</p> <p><b>5. Leonardo Raciél Quintín Moreno</b> <b>Certificado con folio No: 2022/598171</b> Con firma y sello oficial de la carrera de Técnico en Telecomunicaciones Emitido por Instituto Politécnico Nacional Fecha: 07-septiembre-2022 Folios: PyP - 87</p> <p><b>6. Julio Cesar San Pedro</b> <b>Certificado con folio No: A010195</b> Bachillerato General Emitido por el Sistema Educativo Nacional Fecha: 22-abril-2013 Folios: PyP - 89</p>
<p><b>Apartado I.A.3.-</b> <b>DOMINIO</b> <b>DE</b> <b>HERRAMIENTAS</b></p>	<p><b>I.A.3.1) Administrador del Proyecto (uno).</b> De conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 3 Requerimientos Técnicos, (inclso a) Funcionales, apartado Recursos Humanos del Anexo Técnico, el licitante deberá acreditar que cuenta con 1</p>	<p><b>0.70</b></p>	<p><b>0.40 PUNTOS</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en :</p>

Handwritten marks and numbers at the bottom left.



Handwritten signature at the top right.



	<p>(un) empleado con perfil de Administrador de Proyecto, que cumple con el dominio de herramientas para la prestación del servicio, esto mediante la presentación de certificación vigente y a nombre del recurso propuesto de Project Manager Professional (PMP) certificado por Project Management Institute (PMI) y/o The Open Group Architecture Framework (TOGAF).</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>0.7 puntos</b> en este subrubro.</p>		<p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p><b>Administrador de Proyecto</b> <b>1.- Daniel Martínez Silva</b> Certificado: Project Management Professional (PMP)® Emitido por: Project Management Institute PMP® Number: 2151235 PMP® Original Grant Date: 09 February 2018 PMP® Expiration Date: 09 February 2027 Verificación mediante Qr Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 92 al PyP – 97</p>
<p><b>1.A.3.2) Soporte Técnico (dos).</b> De conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 3 Requerimientos Técnicos, inciso a) Funcionales, apartado Recursos Humanos del Anexo Técnico, el licitante deberá acreditar que cuenta con 2 (dos) empleados con perfil de Soporte Técnico, que cumple con el dominio de herramientas para la prestación del servicio, esto mediante con la presentación de copia simple a nombre del personal propuesto de diplomas y/o constancias de cursos de capacitación recibidos y concluidos por su personal de soporte técnico sobre la materia relacionada con el servicio, esto dentro de los últimos 5 años.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>0.4 puntos</b> en este subrubro.</p>	<p><b>0.40</b></p>	<p><b>0.40 PUNTOS</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en :</p> <p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p><b>1. Ernesto Telésforo Curriel Zárate.</b> Certificación: ServiceDesk Plus Enterprise Emitido por: ManageEngine, IT Management, Simplified Valido hasta 15 de febrero del 2026 Idioma: español Folios: PyP – 100</p> <p>Diploma: TRAINING COMPLETE MONITORING EXPERT 2024 Emitido por: PAESSLER PRIG DATE COMPLETED: 14 Mar 2024 Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 102 al PyP – 103</p> <p>Certificado: Microsoft 365 Certified: Exchange Online Support Engineer Speciality Emitido por: Microsoft Earned on: February 14, 2023.</p>	

42





	<p><b>1.A.3) Especialista de Mesa de Ayuda (uno).</b> De conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 3 Requerimientos Técnicos, inciso a) Funcionales, apartado Recursos Humanos del Anexo Técnico, el licitante deberá acreditar que cuenta con 1 (uno) empleado con perfil de Especialista de Mesa de Ayuda, que cumple con el dominio de herramientas para la prestación del servicio, esto mediante con la presentación de certificación en la solución propuesta de mesa de ayuda y certificación ITILV4, ambas certificaciones deberán estar vigente y a nombre de la persona propuesta para este perfil.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>0.4 puntos</b> en este subrubro.</p>	<p><b>0.40</b></p>	<p>Expires on: February 15, 2025 Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 105 al PyP – 106</p> <p><b>2. Carlos Arturo Ortiz Beltrán.</b> Certificación: ServiceDesk Plus Enterprise Emitido por: ManageEngine, IT Management, Simplified Valido hasta 15 de febrero del 2026 Folios: PyP – 108</p> <p>Diploma: TRAINING COMPLETE MONITORING EXPERT 2024 Emitido por: PAESSLER PRIG DATE COMPLETED: 14 Mar 2024 Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 110 al PyP – 111</p> <p>Certificado: Microsoft 365 Certified: Exchange Online Support Engineer Speciality Emitido por: Microsoft Earned on: February 14, 2023 Expires on: February 15, 2025 Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 113 al PyP – 114</p>
		<p><b>0.00 PUNTOS</b></p>	<p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:</p> <p>Carpeta: CAPACIDAD DEL LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p><b>1. Mary Elizabeth Román Madrid</b> Certificación: ServiceDesk Plus Enterprise Emitido por: ManageEngine, IT Management, Simplified Valido hasta 9 de febrero del 2026 Folios: PyP – 117</p>

**NO SE OTORGAN PUNTOS POR NO PRESENTAR CERTIFICACIÓN ITILV4**

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*



	<p><b>1.A.3.4) Personal de Monitoreo (seis).</b> De conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 3 Requerimientos Técnicos, inciso a) Funcionales, apartado Recursos Humanos del Anexo Técnico, el licitante deberá acreditar que cuenta con 6 (seis) empleados con perfil de Personal de Monitoreo, que cumple con el dominio de herramientas para la prestación del servicio, esto mediante con la presentación de copia simple a nombre del personal propuesto de diplomas y/o constancias de cursos de capacitación recibidos y concluidos por su personal de monitoreo sobre la materia relacionada con el servicio, esto dentro de los últimos 5 años.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>0.90 puntos</b> en este subrubro.</p>	<p><b>0.90</b></p>	<p><b>0.90 PUNTOS</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en: Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p><b>1.- Daniela Sanchez Vazquez</b> Certificación: ServiceDesk Plus Enterprise Emitido por: ManageEngine, IT Management, Simplified Valido hasta 15 de febrero del 2026 Folios: PyP – 120</p> <p>Diploma: TRAINING COMPLETE MONITORING EXPERT 2024 Emitido por: PAESSLER PRIG DATE COMPLETED: 14 Mar 2024 Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 122 al PyP – 123</p> <p>Certificado: Microsoft 365 Certified: Exchange Online Support Engineer Speciality Emitido por: Microsoft Earned on: February 14, 2023 Expires on: February 15, 2025 Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 125 al PyP – 126</p> <p><b>2. Lilia Bueno Solis</b> Certificación: ServiceDesk Plus Enterprise Emitido por: ManageEngine, IT Management, Simplified Valido hasta 15 de febrero del 2026 Folios: PyP – 128</p> <p>Diploma: TRAINING COMPLETE MONITORING EXPERT 2024 Emitido por: PAESSLER PRIG DATE COMPLETED: 14 Mar 2024 Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 130 al PyP – 131</p>
--	--	--------------------	---

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



Handwritten mark



			<p>Certificado: Enterprise Copper Certification Instalador Certificado en Sistemas de Cableado Estructurado de Cobre Emitido por: e Nextt Solutions@ Fecha: junio 2024 validez de un (12) meses Incluye traducción simple al español Folios: PyP - 133 al PyP - 134</p> <p><b>3. Pamela Rojas Espinoza</b> Certificación: ServiceDesk Plus Enterprise Emitido por: ManageEngine, IT Management, Simplified Valido hasta 09 de febrero del 2026 Folios: PyP - 136</p> <p>Diploma: TRAINING COMPLETE MONITORING EXPERT 2024 Emitido por: PAESSLER PRIG DATE COMPLETED: 14 Mar 2024 Incluye traducción simple al español Folios: PyP - 138 al PyP - 139 Certificado: Microsoft: 365 Certified: Exchange Online Support Engineer Speciality Emitido por: Microsoft Earned on: December 2, 2024 Expires on: December 3, 2025 Incluye traducción simple al español Folios: PyP - 141 al PyP - 142</p> <p><b>4. Vania González Andrade</b> Certificación: ServiceDesk Plus Enterprise Emitido por: ManageEngine, IT Management, Simplified Valido hasta 09 de febrero del 2026 Folios: PyP - 144</p> <p>Diploma: TRAINING COMPLETE MONITORING EXPERT 2024 Emitido por: PAESSLER PRIG DATE COMPLETED: 14 Mar 2024 validez de (12) meses Incluye traducción simple al español Folios: PyP - 146 al PyP - 147</p>
--	--	--	---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





		<p>Certificado: Enterprise Copper Certification Instalador Certificado en Sistemas de Cableado Estructurado de Cobre Emitido por: e Nexxt Solutions® Fecha: agosto 2024 validez de un (12) meses Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 149 al PyP – 150</p> <p><b>5. Leonardo Raciél Quintín Moreno</b> Certificación: ServiceDesk Plus Enterprise Emitido por: ManageEngine, IT Management, Simplified Valido hasta 09 de febrero del 2026 Folio: PyP – 152</p> <p>Diploma: TRAINING COMPLETE MONITORING EXPERT 2024 Emitido por: PAESSLER PRIG DATE COMPLETED: 10 Jan 2024 Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 154 al PyP – 155</p> <p>Certificado: Enterprise Copper Certification Instalador Certificado en Sistemas de Cableado Estructurado de Cobre Emitido por: e Nexxt Solutions® Fecha: Agosto 2024validez de un (12) meses Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 157 al PyP – 158</p>	<p><b>6. Julio Cesar San Pedro</b> Certificación: ServiceDesk Plus Enterprise Emitido por: ManageEngine, IT Management, Simplified Valido hasta mayo del 2026 Folio: PyP – 160</p> <p>Diploma: TRAINING COMPLETE MONITORING EXPERT 2024 Emitido por: PAESSLER PRIG DATE COMPLETED: 7 Sep 2020 Incluye traducción simple al español Folios: PyP – 162 al PyP – 163</p> <p>Certificado: Enterprise Copper Certification Instalador Certificado en Sistemas de Cableado</p>
--	--	---	--

Mi





				Estructurado de Cobre Emitido por: e Nexxt Solutions® Fecha: enero 2025 validez de un (12) meses Incluye traducción simple al español Folios: PyP - 165 al PyP - 166
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>12.00</b>	<b>10.40 PUNTOS</b>
<b>SUBRUBRO: I.A. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>			<b>PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>OBTENIDOS</b>

<b>SUBRUBRO: I.B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</b>				
<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE</b>	<b>PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	
<b>Apartado I.B.1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS</b>	Se otorgarán puntos al licitante que demuestre que cuenta con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato del presente procedimiento. Presentando la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, en la que se demuestre que los ingresos del licitante son al menos equivalentes al 10% del monto total de su propuesta económica.  Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución bancaria receptora y en caso de presentarse por medio electrónico deberán contener el sello digital de recibido.  Se otorgarán como máximo <b>5 puntos</b> en este subrubro.	<b>5.00</b>	<b>5.00 PUNTOS</b>	Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:  Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf  <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuse de recibo de la declaración anual de personas morales ejercicio 2023 Declaración anual del ejercicio 2023 Folios: PyP - 169 al PyP - 200</li> <li>Acuse de recibo de la declaración anual de personas morales ejercicio 2024 Declaración anual del ejercicio 2024 Folios: PyP - 202 al PyP - 230</li> <li>Acuse de recibo declaración provisional febrero 2025 Declaración provisional febrero 2025 Folios: PyP - 232 al PyP - 256</li> </ul>
<b>Apartado I.B.2.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE</b>	Se otorgarán puntos al licitante que demuestre que cuenta con recursos de equipamiento, tales como herramientas, equipos y/o infraestructura de	<b>5.50</b>	<b>5.50 PUNTOS</b>	






Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials



<p>EQUIPAMIENTO</p>	<p>diagnóstico, análisis y monitoreo, necesarias para la prestación del servicio, mediante la presentación de facturas que acrediten su propiedad o bien de contratos de arrendamiento.</p> <p>Las facturas deberán estar expedidos a nombre del licitante.</p> <p>En caso de presentar contrato(s) de arrendamiento de equipamiento estos deberán estar a su nombre, el(los) cual(es) deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y durante la vigencia del contrato que resulte de este procedimiento.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>5.5 puntos</b> en este subrubro.</p>	<p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:</p> <p>Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf</p> <p>El licitante presenta las siguientes facturas con las que acredita contar con equipamiento para el desarrollo de servicio.</p> <p>Factura 1: OBS2358 - Componentes habilitadores - Fecha: 21-agosto-2023. Folios: PyP - 259</p> <p>Factura 2: OBS-2536 - Cableado - Fecha: 06-octubre-2023. Folios: PyP - 260 al PyP - 261</p> <p>Factura 3: OBS2593 - Rack - Fecha: 24-octubre-2023. Folios: PyP - 262</p> <p>Factura 4: OBS2594 - Rack - Fecha: 24-octubre-2023. Folios: PyP - 263</p> <p>Factura 5: OBS2922 - Cableado estructurado - Fecha 8-febrero-2024. Folios: PyP - 264 a PyP - 265</p> <p>Factura 6: VIC193807 - Canalizaciones - Fecha 30 septiembre 2023. Folio: PyP - 266</p> <p>Factura 7: FDF3954933 - Equipo de cómputo - Fecha: 17-mayo-2023. Folio: PyP - 267</p> <p>Factura 8: FDF 3967091 - Cableado - Fecha: 25-mayo-2023. Folio: PyP - 268</p> <p>Factura 9: FDF 3973392 - Equipo de cómputo - Fecha: 07-junio-2023. Folio: PyP - 269</p> <p>Factura 10: FDF 3981493 - Equipo de cómputo - Fecha 01-junio-2023. Folio: PyP - 270</p> <p>Factura 11: FDF 3998097 - Equipo de cómputo - Fecha 27-julio-2023. Folio: PyP - 271</p> <p>Factura 12: FDF 4015245 - Equipo de cómputo - Fecha 18-agosto-2023.</p> <p>Folio: PyP - 272</p> <p>Factura 13: FDF 4017298 - Licenciamiento - Fecha: 22-agosto-2023. Folio: PyP - 273</p>
---------------------	--	--





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



			Factura 14: FDF 4026763 - Equipo de cómputo - Fecha: 06-septiembre-2023. Folio: PyP - 274 Factura 15: FDF 4051887 - Accesorios VideoWall - Fecha: 19-octubre-2023. Folio: PyP - 275
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>10.50 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>10.50 PUNTOS OBTENIDOS</b>
<b>SUBRUBRO: I.B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</b>			

<b>SUBRUBRO: I.C.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO</b>			
<b>SUBRUBRO</b>	<b>CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE</b>	<b>PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
<b>Apartado I.C.1.- PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE CUENTEN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</b>	Se le otorgarán puntos al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) del total de su plantilla de empleados, con antigüedad no menor a 6 (seis) meses.  Comprobar con aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS.  Se otorgarán como máximo <b>0.5 puntos</b> en este subrubro.	<b>5.00</b>	<b>0.00 PUNTOS</b>  Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:  Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf  El licitante presenta carta en la que manifiesta que no cuenta con personal discapacitado. Folio: PyP - 277
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>0.50 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>0.00 PUNTOS OBTENIDOS</b>
<b>SUBRUBRO: I.C.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO</b>			

<b>SUBRUBRO: I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES</b>			
<b>SUBRUBRO</b>	<b>CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE</b>	<b>PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
<b>Apartado I.D.1.-</b>	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el	<b>0.50</b>	<b>0.50 PUNTOS</b>

50



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



<p>PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.</p>	<p>licitante deberá presentar lo siguiente:  Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.  Se otorgarán como máximo <b>0.5 puntos</b> en este subrubro.</p>		<p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:  Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf  Para acreditar este subrubro el licitante presenta:  Certificado (Registro Público del Derecho de Autor) Número de registro: 03-2022-072814020300-01 (INDAUTOR) Folios: Pyp - 279 a Pyp - 280 * Título de Registro de marca, registro: 2496721 (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial). Folios: Pyp - 282 a Pyp - 283</p>
<p><b>TOTAL DE PUNTOS</b></p>		<p><b>0.50 PUNTOS PARA OTORGAR</b></p>	<p><b>0.50 PUNTOS OBTENIDOS</b></p>

<p><b>SUBRUBRO: I.E.- EQUITAD DE GÉNERO</b></p>			
<p><b>SUBRUBRO</b></p>	<p><b>CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE</b></p>	<p><b>PUNTOS PARA OTORGAR</b></p>	<p><b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b></p>
<p><b>Apartado I.E.1.- DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.</b></p>	<p>A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante deberá presentar lo siguiente:  Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p><b>0.50</b></p>	<p><b>0.50 PUNTOS</b>  Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:  Carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 8489678_E_3_Capacidad_lic.pdf  El Licitante presenta certificado nivel bronce en igualdad laboral y no discriminación conforme a la norma NMX-R-025-SCFI-20125 Emitido por QUALITY SOLUTION REGISTER Folio: 155/2023 Fecha de emisión: 24-mayo- 2023</p>

Handwritten marks and signatures, including a large blue scribble at the bottom left and a signature at the top right.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro.		Vigencia del certificado: 23-mayo-2027 Folios: PyP - 286 a PyP - 287
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>0.50 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>0.50 PUNTOS OBTENIDOS</b>	
<b>TOTAL DE PUNTOS RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>24.00 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>21.90 PUNTOS OBTENIDOS</b>	

**II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 18 PUNTOS.**

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación. En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.

<b>RUBRO: II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>			
<b>SUBRUBRO: II.A.- EXPERIENCIA.</b>			
<b>SUBRUBRO</b>	<b>CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE</b>	<b>PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
<b>Apartado II.A.1. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES</b>	Experiencia mínima de 1 (uno) año en proyectos similares al objeto de este proceso de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea tareas de supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brindan los diferentes proveedores, verificando el grado de cumplimiento de los niveles de servicios comprometidos en los instrumentos de contratación.  Para acreditar su experiencia, el licitante participante deberá presentar contratos o pedidos.  Los contratos o pedidos que se presenten deberán estar relacionados en un escrito libre en el que se deberá de detallar la vigencia, y tiempo devengado.  a. No se aceptará la presentación de contratos celebrados	<b>8.00</b>	<b>8.00 PUNTOS</b>  Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en : <b>CARPETA: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD ARCHIVO: 18489461_E_4_Exp_y_Esp.pdf</b>  El Licitante presentó 5 contratos con los que acredita 4 años 5 meses de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los que son objeto del presente procedimiento de contratación, conforme co lo siguiente:  <b>1.- CONTRATO: 050GYR019N35623-001-00</b>

Handwritten signature



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Paseo de la Reforma No. 476, Anexo de Telecomunicaciones, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5238 2700, Ext. 11190 www.imss.gob.mx



	<p>entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial.</p> <p>b. Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes incluyendo sus anexos.</p> <p>c. Para los contratos o pedidos que se encuentren vigentes la experiencia se computará del inicio de la vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>d. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador de servicio se consideraran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p> <p>e. Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo será contabilizado como un periodo.</p> <p>f. Los contratos y/o pedidos no deberán tener fecha de firma anterior al año 2014.</p> <p>Nota: No se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos o pedidos diferentes.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluarán los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos.</p> <p>Los contratos que presente el licitante deberán ser legibles para ser sujetos de evaluación.</p> <p>Se otorgarán como máximo 8 puntos en este subrubro.</p>		<p>CLIENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS"</p> <p>VIGENCIA: 01 - ENE- 24 al 31-12-24</p> <p>FORMALIZACIÓN: 29 - DIC. 22</p> <p>FOLIOS: Pyp-294 - Pyp-317</p> <p>2.- CONTRATO: LPN-TELECOM-10-17-II</p> <p>CLIENTE: Universidad de Guanajuato</p> <p>VIGENCIA: 05-OCT-17 al -08- NOV-17</p> <p>FORMALIZACIÓN: 12-OCT- 17</p> <p>FOLIOS: Pyp-319 - Pyp-329</p> <p>3.-CONTRATO: SS/321-18,</p> <p>CLIENTE: Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación PJF</p> <p>VIGENCIA: 05-MAR- 18 al 31-dic-18</p> <p>FORMALIZACIÓN: 05-MAR- 18</p> <p>FOLIO: Pyp-331 - Pyp-345</p> <p>4.-CONTRATP SIN NÚMERO</p> <p>CLIENTE: Operbes, S.A. de C.V.</p> <p>VIGENCIA: 08-MAY-18 al 31-DIC-20</p> <p>FORMALIZACIÓN: 08-MAY-18</p> <p>FOLIO: Pyp- 363 - Pyp-396</p> <p>5.-CONTRATO: AIFA-Tic´sSVS-016/202</p> <p>CLIENTE: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. "AIFA"</p> <p>VIGENCIA: 11-MAYO-22 al 31-DIC-22</p> <p>FORMALIZACIÓN: 11-MAYO-22</p> <p>FOLIO: Pyp-433 -Pyp-456</p>
<b>TOTAL DE PUNTOS SUBRUBRO II. EXPERIENCIA.</b>		<b>8.00 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>8.00 PUNTOS OBTENIDOS</b>

<b>SUBRUBRO II.B.-ESPECIALIDAD.</b>	<b>CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL</b>	<b>PUNTOS PARA</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
-------------------------------------	--	--------------------	----------------------------

Y



2



Apartado II.B.1 ESPECIALIDAD CERTIFICADA LICITANTE.	PUNTAJE	OTORGAR	10.00 PUNTOS
<p>DEL</p> <p>Se deberá acreditar la especialidad del licitante mediante la presentación de copia legible de contratos de servicios con las características y condiciones similares a los servicios objeto del presente procedimiento de contratación, en los cuales se valorará el número de contratos.</p> <p>En este sentido, se considerará como mínimo uno y máximo cinco contratos.</p> <p>Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluarán los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos.</p> <p>Pueden ser contratos vigentes o concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de estar vigentes solo se considerarán los meses efectivamente transcurridos.</p> <p>Se aceptan contratos plurianuales vigentes o concluidos, considerando el tiempo efectivamente transcurrido.</p> <p>No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>10 puntos</b> en este subrubro.</p>	<p><b>10.00</b></p>		<p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en : CARPETA: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD ARCHIVO: 18489461_E_4_Exp_Y_Esp.pdf</p> <p>El licitante presenta 7 contratos con los que acredita la especialidad en servicios de la misma naturaleza a los que son objeto del presente procedimiento de contratación, conforme con lo siguiente:</p> <p><b>1.- CONTRATO: 050GYR019N35623-001-00</b> CLIENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS" OBJETO: Servicio de Monitoreo y desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones VIGENCIA: 01 - ENE- 24 al 31-12-24 FORMALIZACIÓN: 29 - DIC. 22 FOLIO: Pyp-462 - Pyp-485</p> <p><b>2.- CONTRATO: LPN-TELECOM-10-17-II</b> CLIENTE: Universidad de Guanajuato OBJETO: Suministro intalación y puesta a punto del Software de monitoreo marca paessler modelo PRTG, con capacidad de hasta 5,000 sensores y 3 sondas distribuidas. VIGENCIA: 05-OCT-17 al -08- NOV-17 FORMALIZACIÓN: 12-OCT- 17 FOLIOS: Pyp-487 - Pyp497</p> <p><b>3.-CONTRATO: SS/321-18</b> CLIENTE: Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación PJF</p>

Handwritten signature



Handwritten signature



		<p>OBJETO: Partida 1 Proveer software de monitoreo PRTG mediante configuración Fail Over, garantizando nivel de servicio de 99.9%, de conformidad con su propuesta técnica y económica  VIGENCIA: 05-MAR- 18 al 31-dic-18  FORMALIZACIÓN: 05-MAR- 18  FOLIO: PyP-499 - PyP513</p> <p><b>4.- CONTRATO: SS/247-19</b>  CLIENTE: Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación PJF</p> <p>OBJETO: Partida 1 Proveer software de monitoreo PRTG mediante configuración Fail Over, garantizando nivel de servicio de 99.9%, de conformidad con su propuesta técnica y económica  VIGENCIA: 01-ABR- 19 al 31-dic-19  FORMALIZACIÓN: 01-ABR- 18  FOLIO: PyP-515- PyP-529</p> <p><b>5.- CONTRATO: SIN NÚMERO OPERBES</b>  CLIENTE: Operbes, S.A. de C.V.</p> <p>OBJETO: Suministro, operación a través de un sistema de monitoreo de los servicios de los enlaces contratados, reportes de la operación y disponibilidad de cada uno de los enlaces contratados (Con el objeto de obtener las deductivas a aplicar en la facturación mensual) O cuando el cliente así lo requiera.</p> <p>Monitoreo remoto del sistema de gestión para.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar la disponibilidad y desempeño de la red.</li> <li>2. Monitoreo de los dispositivos críticos.</li> <li>3. Documentar los niveles de servicio de los dispositivos monitoreados.</li> <li>4. Identificación de posibles fallas en tiempo real</li> </ol>
--	--	---

Handwritten marks and scribbles at the bottom left.



Handwritten signature and initials at the top right.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



			<p>degradaciones del sistema.</p> <p>5. Identificar el uso de ancho de banda.</p> <p>6. Determinar la planeación de capacidades tomando en cuenta las tendencias del volumen de tráfico en la red.</p> <p>proporcionar acceso a la herramienta de monitoreo a través de dispositivos móviles (Al menos 10 usuarios simultáneos).</p> <p>Servicios y atención a clientes (Call Center, para la recepción seguimiento y atención de fallas y problemas en cada uno de los enlaces).</p> <p>La topología de los enlaces punto a punto y punto a multipunto, utilizando tecnología que cumpla los estándares internacionales y permita que la interconexión de las interfaces físicas se cumpla para la velocidad de transmisión y disponibilidad solicitadas.</p> <p>VIGENCIA: 08-MAY-18 al 31-DIC-20          FORMALIZACIÓN: 08-MAY-18          FOLIO: PYP-531 - PYP-564</p> <p><b>6.- CONTRATO: SIN NÚMERO OPERBES</b>          CLIENTE: Operbes, S.A. de C.V.          OBJETO: a) Otorgar licencia denominada "START UP" como solución de monitoreo de redes y Seguridad, Mesa de Ayuda alineada a ITIL, Monitoreo WEB en ambiente Clúster y Análisis de Vulnerabilidades;</p> <p>b) Prestar los servicios administrados de monitoreo, servicios de análisis de vulnerabilidades y mesa de ayuda; servicios administrados de suministro y configuración tipo CLUSTER para la continuidad del monitoreo de dispositivos de red, aplicaciones, servidores windows, Linux, activación de sonda remota para comparar los tiempos de respuesta</p>
--	--	--	---

Handwritten marks and signatures in blue ink.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Paseo de la Reforma No. 476, Anexo de Telecomunicaciones, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5238 2700, Ext. 11190 www.imss.gob.mx



			<p>desde diferentes puntos de la red de Operbes; VIGENCIA: 01-JUL-17 al 31-DIC-18 FORMALIZACIÓN: 01-JUL-17 FOLIO: Pyp-566 - Pyp-599</p> <p><b>7.- CONTRATO: AIFA-Tic' sSVS-016/202</b> CLIENTE: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. "AIFA" OBJETO: Servicio de Análisis de Vulnerabilidad, Pruebas de Penetración y Monitoreo para los Servicios Públicos en Internet y Red Local de "El AIFA"</p> <p>Evaluación del desempeño de los dispositivos tecnológicos y aplicativos, así como las recomendaciones de seguridad de la información, deberán basarse en el establecimiento y obtención de métricas e indicadores de desempeño de los dispositivos tecnológicos y aplicaciones, de tal forma que, permitan saber el estado actual de dichos dispositivos, así como las medidas de seguridad de la información implementadas, y los controles relacionados.</p> <p>VIGENCIA: 11-MAYO-22 al 31-DIC-22 FORMALIZACIÓN: 11-MAYO-22 FOLIO: Pyp-601 - Pyp-624</p>	
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>10.00 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>10.00 PUNTOS OBTENIDOS</b>
<b>TOTAL DE PUNTOS RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>			<b>18.00 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>18.00 PUNTOS OBTENIDOS</b>

Handwritten marks: a checkmark and a stylized signature.

Handwritten marks: a large blue scribble and a signature.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**III.- PROPUESTA DE TRABAJO. 8.00 PUNTOS**

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología y plan de trabajo que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas en el Anexo Técnico.

RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO.			
SUBRUBRO III.A.- METODOLOGÍA			
SUBRUBRO	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Apartado III.A.1- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>III.A.1.1) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición la metodología propuesta para la prestación del servicio, la cual se evaluará con base en lo siguiente: Descripción de la metodología, procesos y procedimiento que el licitante utilizará para prestar el servicio solicitado, este documento deberá indicar la forma en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio solicitado. El licitante deberá incluir en la metodología la documentación técnica del fabricante de los componentes habilitadores para la prestación del servicio solicitado en el documento anexo técnico y de los elementos que sean necesarios para llevar a cabo la evaluación documental del alcance del servicio requerido, incluyendo la administración de los componentes habilitadores para la prestación del servicio y un centro de atención telefónica. No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>1 punto</b> en este subrubro.</p>	<b>1.00</b>	<p><b>1.00</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en:</p> <p>CARPETA: PROPUESTA_DE_TRABAJO ARCHIVO: 18490033_E_5_Prop_trabajo.pdf</p> <p>El licitante presenta metodología de procesos y procedimientos que utilizará para la prestación de servicio ofertado, el cual contiene lo siguiente:</p> <p>METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Metodología de Procesos y Procedimientos PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRADOS PDCA apegada al ISO/IEC 20000</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Gestión de Servicios (SMS).</li> <li>- Diseño de transición de servicios nuevos o modificados.</li> <li>- Procesos de previsión del servicio.</li> <li>- Procesos de control.</li> <li>- Proceso de resolución.</li> <li>- Proceso de relaciones.</li> </ul> <p>PROCESOS DE SERVICIOS ADMINISTRADOS Y DE MONITOREO PDCA apegada al ISO/IEC 20000 Presenta procesos</p>

Handwritten marks and signatures in blue ink.





			<p>- Procesos de gestión. - Gestión de incidencias y altas, bajas - Cambios de domicilio - Gestión de problemas</p> <p>MANUAL DE MONITOREO CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO</p> <p>- Gestión de solicitudes de Servicios. - Gestión de cambios. - Gestión de Diseño y Transición de Servicios Nuevos o Modificados. - Gestión de la Continuidad y Disponibilidad del Servicio. - Gestión de incidentes. - Gestión de informes del servicio. - Gestión de la capacidad. - Gestión de la configuración. - Gestión de liberación y despliegue. - Gestión de niveles de servicio. - Gestión de problemas. - Gestión de proveedores. - Gestión de Relaciones con el Negocio. - Gestión documental.</p> <p>FOLIOS: PyP-629 - Pyp-838</p>
	<p>III.A1.2) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición una matriz de escalación con los tiempos de escalación y solución, en la que especifique al menos, lo siguiente:</p> <p>A. Nombres y puestos del personal a quien se deben reportar los incidentes o problemática existente en el proyecto.</p> <p>B. Los tiempos definidos de atención y solución a fallas en el servicio.</p> <p>C. Medios de contacto electrónico (correo electrónico).</p> <p>D. Teléfonos fijos.</p> <p>E. Teléfonos celulares.</p> <p>F. Tiempos de atención y solución.</p>	<p>1.00</p>	<p>1.00</p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en :</p> <p>CARPETA: PROPUESTA_DE_TRABAJO ARCHIVO: 18490033_E_5_Prop_trabajo.pdf</p> <p>El licitante presenta matriz de escalación que contiene lo siguiente:</p>

Handwritten marks and signatures:

- Large blue scribble at the bottom left.
- Handwritten '5.' and '2.' at the bottom left.
- Handwritten 'Y' and 'u' in the middle right.
- Handwritten '2025' and 'Año de La Mujer Indígena' at the bottom right.
- Small illustration of indigenous people at the bottom right.
- Handwritten signature 'D' at the bottom right.



	G. Se otorgarán como máximo <b>1 punto</b> en este subrubro..		A. Nombres y puestos del personal a quien se deben reportar los incidentes o problemática existente en el proyecto. Contenido en el numeral 11 del documento. B. Los tiempos definidos de atención y solución a fallas en el servicio, Contenidos en el numeral 10 del documento. C. Medios de contacto electrónico (correo electrónico). Contenido en el numeral 11 del documento. D. Teléfonos fijos. Contenido en el numeral 11 del documento. E. Teléfonos celulares. Contenido en el numeral 11 del documento. Tiempos de atención y solución. Contenido en el numeral 10 del documento. FOLIO: PYP-833 - PYP-838
<b>TOTAL DE PUNTOS SUBRUBRO: III.A.- METODOLOGÍA</b>		<b>2.00 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>2.00 PUNTOS OBTENIDOS</b>

<b>SUBRUBRO III.B.- PLAN DE TRABAJO</b>			
<b>RUBRO</b>  <b>Apartado III.B.1.- PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO.</b>	<b>CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE</b>  Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición un plan de trabajo en el que se propongan plazos optimizados para la implementación del servicio solicitado, dicho plan deberá contener al menos lo siguiente: A. Descripción detallada de los principales componentes que formarán parte de la solución para proveer el servicio solicitado. B. Las actividades a realizar. C. La secuencia. D. Los recursos asignados. E. Responsables de dichas actividades. F. Los mantenimientos requeridos G. Fecha de inicio.	<b>PUNTOS PARA OTORGAR</b>  <b>3.00</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDA</b>  <b>3.00 PUNTOS</b>  Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en :  CARPETA: PROPUESTA_DE_TRABAJO ARCHIVO: 18490033_E_5_Prop_trabajo.pdf  El licitante presenta el plan de trabajo que contiene lo siguiente: A. Descripción detallada de los principales componentes que formarán parte de la solución para





	<p>H. Fecha de conclusión.</p> <p>Se otorgarán como máximo 3 puntos en este subrubro.</p>	<p>proveer el servicio solicitado.</p> <p>Se indica en la columna: Nombre de tarea.</p> <p>B. Las actividades a realizar.</p> <p>Se indica en la columna: Nombre de la tarea dividida en 6 fases</p> <p>C. La secuencia,</p> <p>Se indica en la columna: Id.</p> <p>D. Los recursos asignados.</p> <p>Se indica en la columna: Plazo de plan de trabajo.</p> <p>E. Responsables de dichas actividades.</p> <p>Se indica en la columna: Plazo de plan de trabajo. Se indica el nombre de cada uno de los responsables por parte de el Licitante y en su caso cuando se requiere intervención del IMSS o de manera conjunta del IMSS con el Licitante.</p> <p>F. Los mantenimientos requeridos,</p> <p>Se indican a partir del ID 112 fase 6 mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>G. Fecha de inicio.</p> <p>Se indica en la columna: Comienzo.</p> <p>H. Fecha de conclusión.</p> <p>Se indica en la columna: Fin</p> <p>FOLIO: PYP-841 - PYP849</p>
<p><b>TOTAL DE PUNTOS</b></p> <p><b>SUBRUBRO III.B.- PLAN DE TRABAJO</b></p>		<p><b>3.00 PUNTOS PARA OTORGAR</b></p> <p><b>3.00 PUNTOS OBTENIDOS</b></p>

SUBRUBRO III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
RUBRO	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTO PARA OTORGAR
<p><b>Apartado III.C.1.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)</b></p>	<p>Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición, manifestación por escrito firmada por el representante legal de la empresa en la que se incluya lo siguiente:</p> <p>a) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades</p>	<p><b>3.00</b></p> <p><b>PUNTAJE OBTENIDA</b></p> <p><b>3.00</b></p> <p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en :</p>

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	<p>del plan de trabajo.</p> <p>b) Organigrama de la empresa, el cual deberá incluir al personal asignado en el plan de trabajo.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>3 puntos</b> en este subrubro.</p>		<p>CARPETA: PROPUESTA_DE_TRABAJO ARCHIVO: 18490033_E_5_Prop_trabajo.pdf</p> <p>Licitante presenta esquema estructural de la organización de los recursos humanos conforme a lo siguiente:</p> <p>a) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo. FOLIO:PyP-852- PyP-855</p> <p>b) Organigrama de la empresa, el cual incluye al personal asignado en el plan de trabajo. FOLIO: PyP-857</p>
<b>TOTAL DE PUNTOS SUBRUBRO III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</b>		<b>3.00 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>3.00 PUNTOS OBTENIDOS</b>

<b>TOTAL DE PUNTOS III. RUBRO PROPUESTA DE TRABAJO</b>		<b>8.00 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>8.00 PUNTOS OBTENIDOS</b>
--	--	---------------------------------	------------------------------

**IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. 10 PUNTOS**

Mide el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación.


<b>RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>			<b>PUNTAJUE</b>	<b>PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>PUNTAJUE OBTENIDA</b>
<b>Apartado IV.A.1.- CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.</b>	<p><b>CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE</b></p> <p>Se requiere un documento emitido por la contratante que acredite la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o una manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En caso de que se presenten cartas de</p>	<b>10.00</b>	<b>10.00 PUNTOS</b>	<p>Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en :</p> <p>CARPETA: CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS</p>	

2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





	<p>satisfacción firmadas por una institución privada, estas deben ser incluidas si son aplicables.</p> <p>En el caso de que se presenten documentos de liberación de fianza diferentes a los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante, estos deberán ser acompañados por los contratos correspondientes.</p> <p>Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de cinco documentos en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo, sólo se evaluarán los primeros cinco documentos presentados en su proposición técnica, considerando el folio de estos.</p> <p>No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial</p> <p>Los documentos con los que se acredite este rubro deberán contener los datos con los que se pueda verificar fehacientemente el cumplimiento y deberán estar directamente relacionados con los contratos presentados.</p> <p>Los servicios descritos en los contratos deberán ser iguales o similares al objeto de este proceso de contratación, entendiéndose por servicio similar aquel que provea tareas de supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brindan los diferentes proveedores, verificando el grado de cumplimiento de los niveles de servicios comprometidos en los instrumentos de contratación.</p> <p>Se otorgarán como máximo <b>10 puntos</b> en este rubro.</p>	<p>ARCHIVOS: 18490405_E_6_Cumplim_Cont.pdf</p> <p>El licitante presenta carta de cumplimiento de contrato para 4 contratos y oficio de liberación de fianza para 1 contrato, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>1.- CONTRATO: 050GYR019N35623-001-00</b>          CLIENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS"          FOLIO: PyP-462 - PyP-485          Carta de cumplimiento de obligaciones de fecha 20/03/25, firmada por el Lic. Ramón Rodríguez Ortega, jefe de la División de Telecomunicaciones Adscrito a la DIDT.          FOLIO: PyP 861</p> <p><b>2.- CONTRATP SIN NÚMERO -OPERBES</b>          CLIENTE: Operbes, S.A. de C.V.          FOLIO: PyP-531 - PyP-564          Carta de cumplimiento de contrato de fecha 15 de junio de 2021, firmada por Ernesto Javier Kirschner Velázquez Director de Proyectos y Apoderado Legal de Operbes.          FOLIO: PyP:887</p> <p><b>3.- CONTRATP SIN NÚMERO -OPERBES</b>          CLIENTE: Operbes, S.A. de C.V.          FOLIO: PyP-566 - PyP-599          Carta de cumplimiento de contrato de fecha 15 de junio de 2020, firmada por Luis Alberto de la Garza Aguirre, Apoderado Legal de Operbes.          FOLIO: PyP-923</p> <p><b>4.- CONTRATO: LPIN-TELECOM-10-17-II</b>          CLIENTE: Universidad de Guanajuato          FOLIOS: PyP-487 - PyP497          Oficio de cancelación de fianza No: UAYSA-331/2019.</p>
--	---	--

  
 Y





			<p>de fecha: 16 de mayo de 2019, Firmado por el Lic César Augusto Rodríguez Cadena, Titular de la Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo de la Universidad de Guanajuato. FOLIO: PYP-959</p> <p>5.-CONTRATO: 5010171665 CLIENTE: Alcatel-Lucent México, S.A. de C.V FOLIOS: PYP-962 - PYP993 Presenta carta de cumplimiento de contrato de fecha 26 de diciembre de 2017, firmada por Luis Javier Bautista Avalos Representante legal Alcatel-Lucent México, S.A. de C.V FOLIO:PYP-961</p>
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	<b>10.00 PUNTOS PARA OTORGAR</b>	<b>10.00 PUNTOS OBTENIDOS</b>

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por el licitante: CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S. DE R.L. DE C.V.

RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	21.90
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00
PROPUESTA DE TRABAJO	8.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00
<b>TOTAL</b>	<b>57.90</b>

**CONCLUSIONES:**

Derivado del análisis respectivo, la División de Telecomunicaciones, dependiente de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones, verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos esenciales establecidos en la convocatoria, teniendo como resultado lo siguiente:

Handwritten signature and initials: *[Signature]* *[Initials]*

Handwritten number: *97*





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

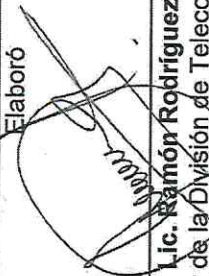
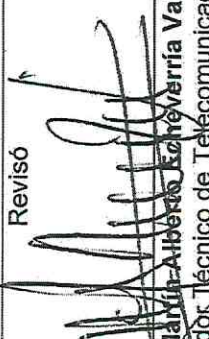


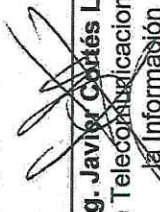
No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	CUMPLE
1	CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S. DE R.L. DE C.V.	57.90	SI

Del análisis detallado de las proposiciones al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025**, para la contratación del **"Servicio de Monitoreo y Desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones"**, para el ejercicio 2025, se concluye que:

La proposición presentada por el licitante **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S. DE R.L. DE C.V.**, resultó solvente al obtener una puntuación igual o mayor a 45 puntos, conforme a lo establecido en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas".

**Dictamina**

<p>Elaboró</p>  <p><b>Lic. Ramón Rodríguez Ortega</b> Titular de la División de Telecomunicaciones</p>	<p>Revisó</p>  <p><b>Mtro. María Alberta Echeverría Valdez</b> Coordinador Técnico de Telecomunicaciones</p>
--	--

<p>Autorizó</p>  <p><b>Ing. Javier Cártes López</b> Coordinador de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información</p>
---

Handwritten marks and numbers: "2", "11", and a blue scribble.



# ANEXO IV

Handwritten blue ink marks in the bottom right corner, including a vertical line, a small flourish, and a larger scribble.



## Anexo 9.- Propuesta Económica

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística  
Presente

Instituto Mexicano del Seguro Social							
Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT)							
Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información							
Servicio de Monitoreo y desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones para el ejercicio 2025							
A	B	C	D	E	F	G	H
ID	Nombre del subservicio	Unidad de Medida	Periodicidad	Cantidad	Precio Unitario de Referencia Ofertado por el Participante	Tipo de Precio	Valor Total Ofertado por el Participante
1	Servicio de Monitoreo y desempeño de los Servicios de Telecomunicaciones	Servicio	Mensual	9	\$1,452,000.00	Unitario Mensual	\$13,068,000.00
<b>SUBTOTAL:</b>							<b>\$13,068,000.00</b>
<b>IVA:</b>							<b>\$2,090,880.00</b>
<b>TOTAL IVA:</b>							<b>\$15,158,880.00</b>

**Monto en letra sin IVA (trece millones sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato

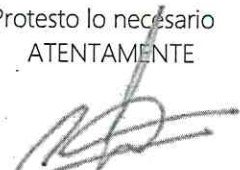
Número de Procedimiento: Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-23-2025

Razón Social: CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CAS121106653

Lugar y fecha: Ciudad de México a 27 de marzo del 2025

Protesto lo necesario  
ATENTAMENTE

  
JULIO CRUZ GOMEZ  
APODERADO LEGAL  
ESCRITURA: 31,188

CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S. DE R.L. DE C.V.

Calle: Norte 45 No. 1048, planta alta, oficina 30, Colonia: Industrial Vallejo, C.P. 02300 Alcaldía Azcapotzalco, CDMX

Tel: 5515191313; correo: julio.cruz@callit.com.mx;

Razón Social: CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CAS121106653

